



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN Y SRA.

Y WILSON PATRICIO PEÑA GUILLEN

A FAVOR DE: RODRIGO EDUARDO CASTRO AGUIRRE

CUANTIA: \$23.101,20USD

**** SA ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los cónyuges señor **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN** y señora **ANABEL ZABALETA ARIAS**; y el señor **WILSON PATRICIO PEÑA GUILLEN**, casado, pero comparece solo por tratarse

de participaciones adquiridas en su estado civil de soltero; y por otra parte, el señor **RODRIGO EDUARDO CASTRO AGUIRRE**, casado; en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los cónyuges señor **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN** y señora **ANABEL ZABALETA ARIAS**; y el señor **WILSON PATRICIO PEÑA GUILLEN**, casado, pero comparece solo por tratarse de participaciones adquiridas en su estado civil de soltero; y por otra parte, el señor **RODRIGO EDUARDO CASTRO AGUIRRE**, casado; en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.**, se constituyo en fecha



veinte y nueve de Febrero del dos mil ocho ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón en fecha once de Marzo del dos mil ocho bajo el número ciento treinta y siete. b) En fecha once de Junio del dos mil nueve, la Compañía elevó su capital, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Noveno de este cantón Dr. Eduardo Palacios Muñoz, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número trescientos cuarenta y ocho en fecha diez y seis de Junio del dos mil nueve. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha uno de abril del dos mil diez, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor del señor Rodrigo Castro Aguirre, en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. **TERCERA. TRANSFERENCIA.** - Los cónyuges señor **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN** y señora **ANABEL ZABALETA ARIAS**; y el señor **WILSON PATRICIO PEÑA GUILLEN**, casado, pero comparece solo por tratarse de participaciones adquiridas en su estado civil de soltero; transfieren sus participaciones en los siguientes términos: El señor Patricio Peña Guillen transfiere el total de participaciones de su propiedad a favor del señor Rodrigo Castro Aguirre; es decir cuarenta participaciones; y, el señor Juan Peña Guillen, transfiere veinte y cuatro mil setecientos diez

participaciones de su propiedad a favor del señor Rodrigo Castro Aguirre.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital	%	Total
Juan Peña Guillén	30470	55	30470
Rodrigo Castro Aguirre	24930	45	24930
TOTAL	55400	100%	55400

CUARTA.- PRECIO.- El precio que se cancela por esta transferencia es de **VEINTE Y TRES MIL CIENTO UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y el segundo compareciente declara haberlo cancelado con dineros propios. Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTORA LORENA MERCHAN CORDERO, ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.



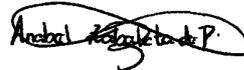
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes
mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



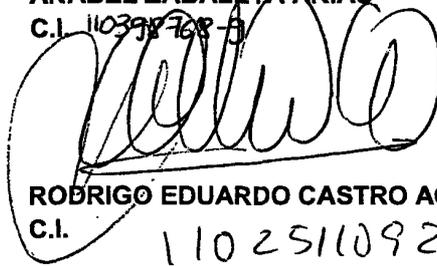
JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN
C.I. 010289825-1

7-17-

WILSON PATRICIO PEÑA GUILLEN
C.I. 010211587-0



ANABEL ZABALETA ARIAS
C.I. 110398768-3



RODRIGO EDUARDO CASTRO AGUIRRE
C.I. 1102511092



Dr. Eduardo Carlos Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

ACTA # 9

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

"DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca al ~~primer día del mes de Abril del dos mil diez~~ siendo las doce horas en el local de la compañía ubicado en la calle Mariano Cueva 11 86 y Sangurima, se reúnen los socios de la compañía **DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA** señores Juan Francisco Peña Guillén; Patricio Peña Guillén; y, Rodrigo Castro Aguirre; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. ~~1.~~ Autorización para transferencia de participaciones de los señores Patricio Peña Guillen y del señor Juan Peña Guillen a favor del señor Rodrigo Castro Aguirre
2. Nombramiento de Gerente

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve:

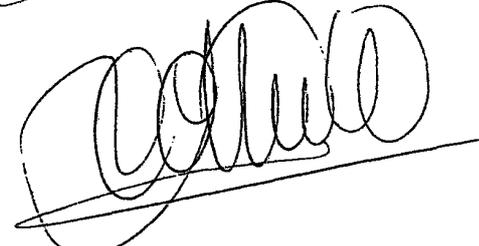
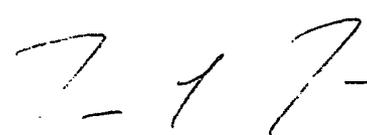
1. Autorizar por unanimidad la transferencia de participaciones en los siguientes condiciones: El señor Patricio Peña Guillen transfiere el total de participaciones de su propiedad a favor del señor Rodrigo Castro Aguirre; es decir ~~cuarenta y siete~~ ~~cuarenta y siete~~ ~~veinte~~ participaciones;

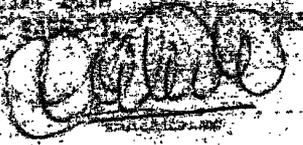
y, el señor Juan Peña Guillen, transfiere veinte y **cuatro mil setecientos diez** participaciones de su propiedad a favor del señor Rodrigo Castro Aguirre. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital	%	Total
Juan Peña Guillén.	30470	55	30470
Rodrigo Castro Aguirre	24930	45	24930
TOTAL	55400	100%	55400

2. Reelegir para el cargo de Gerente por dos años más al señor Juan Francisco Peña Guillén

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios. **Lo enmendado vale y lo testado no corre.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA - 110251109-2
 CASTRO AGUIRRE RODRIGO EDUARDO
 LOJA - 01/01/1975
 DICIEMBRE 12 2007



EDUARDO PALACIOS MUNOZ
 NOTARIO NOVENO
 CUIA - ECUADOR
 06/07/2005
 0119755



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 -110251109-2 239 - 0010
 CASTRO AGUIRRE RODRIGO EDUARDO
 LOJA LOJA
 VALLE
 SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot.USD: 16
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00052
 121965 10/12/2009 9:46:11
 1219645

1219645 EN BLANCO

CIUDADANIA 010211557-0
FERRA GUILLEN WILSON PATRICIO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
07 ABRIL 1976
004-0344 Q155E II
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1976



[Handwritten signature]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SEMPER PARATI
SOLTERO
SECUNDARIA
WILSON GERARDO PEREZ
MARIA SUSANA GUILLEN
CUENCA - ECUADOR
09/06/2015

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN

CIUDADANIA N° 110398768-9

ZABALETA ARIAS ANABEL
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 06 SEPTIEMBRE 1982
 008 0025 03825 F
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1982



Anabel Zabaleta Arias

ECUADOR
 ESCUELA JUAN FRANCISCO PENA BILLEN
 SECUNDARIA ESTADIANTERIO NO. 1015
 LOJA EDUARDO ZABALETA
 MONICA ELIZABETH ARIAS BURNET
 LOJA 27/08/2004
 27/08/2015
 REN 0153746
 2011




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 110398768-9 130-0048
 ZABALETA ARIAS ANABEL
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot.USD: 16
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

1078406 20/11/2009 8:36:40

REPUBLICA DEL ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0190345637001
RAZON SOCIAL: DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEÑA GUILLEN JUAN FRANCISCO
CONTADOR: TAPIA LUZURIAGA ELSA DE LOS DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/03/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARIANO CUEVA Número: 11-86 Intersección:
 GASPAR SANGURIMA Referencia ubicación: JUNTO AL MERCADO 9 DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 072835218
 Celular: 099411581

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

ABIERTOS:		INTERNAS	
CERRADOS:		SUCES.	
RUC			

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

TRAMITADO POR *[Firma manuscrita]*
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JXRODRIGUEZ Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 30/07/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0180345637001
RAZON SOCIAL: DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.

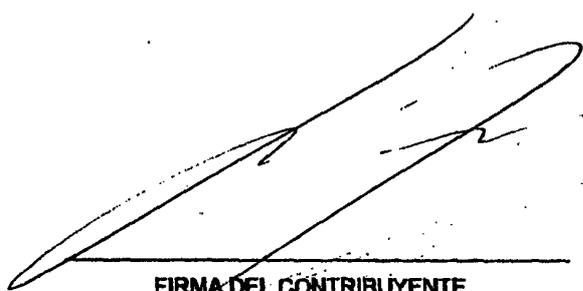
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARIANO CUEVA Número: 11-86 Intersección:
GASPAR SANGURIMA Referencia: JUNTO AL MERCADO 9 DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 072835218 Celular: 099411561



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
CONTABILIDAD DE RENTAS INTERNAS					
RUC	ESTADO	TIPO	FECHA	IMPORTE	SUCES.

TRAMITADO POR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JXRODRIGUEZ

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 30/07/2008

SRI.gov.ec

Cuenca, a 12 de Marzo de 2008

Señor Ingeniero
Juan Francisco Peña Guillén
Presente.

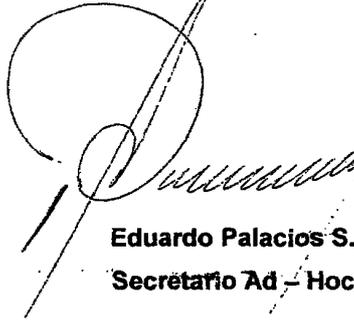
De mi consideración:

Por medio del presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.** se eligió a Usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha veinte y nueve de Febrero del dos mil ocho ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón en fecha once de Marzo del dos mil ocho bajo el número ciento treinta y siete.

Atentamente,



Eduardo Palacios S.
Secretario Ad - Hoc

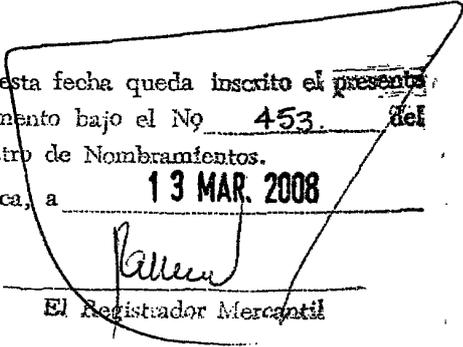
NOTA DE ACEPTACION.- Yo, **Juan Francisco Peña Guillén** dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.**



Juan Francisco Peña Guillén
010289825-1



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 453 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 13 MAR. 2008



El Registrador Mercantil

ESTADUNIDENSES
MEXICO
MEXICAN CONSUL
SAN FRANCISCO
MEXICO
1981
006-0335 02533
ALBA/CIENCA
25/07/2018



ESTADUNIDENSES
MEXICO
MEXICAN CONSUL
SAN FRANCISCO
MEXICO
1981
006-0335 02533
ALBA/CIENCA
25/07/2018



ESTADUNIDENSES
MEXICO
MEXICAN CONSUL
SAN FRANCISCO
MEXICO
1981
006-0335 02533
ALBA/CIENCA
25/07/2018



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA." he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 26 de mayo del 2010. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTON CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA. inscrita con el No. 348 del REGISTRO MERCANTIL de diez y seis de junio del dos mil nueve. CUENCA, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

Dr. Reinaldo Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.10.0511
Cuenca, 9 de junio de 2010
T. No. 3410

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones en la compañía "DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA", se otorga ante EL Notario Noveno del cantón Cuenca, el fecha 26 de mayo de 2010, mediante la cual los señores WILSON PATRICIO PEÑA GULLÉN transfiere cuarenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor RODRIGO EDUARDO CASTRO AGUIRRE; y, el señor JUAN FRAANCISCO PEÑA GULLÉN y su cónyuge transfiere veinte y cuatro mil setecientos diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de RODRIGO EDUARDO CASTRO AGUIRRE, cumplíndose con las prescripciones legales y reglamentarias, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a realizar el debido registro.

Atentamente;

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Dr. E. Palacios Sacoto
-rep
09/06/10

Cuenca, 07 de Junio de 2010

Señor Economista

René Bueno Encalada

Intendente de Compañías Cuenca

Su Despacho.-

De mi consideración:

La Compañía **DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.**, comunica que se ha procedido a realizar la transferencia de participaciones de conformidad con el siguiente detalle y para lo cual adjunto testimonio de la escritura pública de transferencia de participaciones:

CEDENTE

Nombres: Wilson Patricio

Apellidos: Peña Guillén

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: 40

Valor de cada participación: 1 dólar.

CESIONARIO

Nombres: Rodrigo Eduardo

Apellidos: Castro Aguirre

Nacionalidad: Ecuatoriana

CEDENTE

Nombres: Juan Francisco

Apellidos: Peña Guillén

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: 24.710

Valor de cada participación: 1 dólar.

CESIONARIO

Nombres: Rodrigo Eduardo

Apellidos: Castro Aguirre

Nacionalidad: Ecuatoriana

A la vez solicito se me confieran dos listas actualizadas de socios de la compañía.

Saludos Cordiales,

Atentamente,

Ing. Juan Francisco Peña Guillén

Gerente

DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

Abogado

